



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007922-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a medidas que tiene previstas la Junta de Castilla y León para atender urgencias en situaciones de temporal o inclemencias meteorológicas graves, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907922, formulada por D. David Castaño Sequeros y Dña. Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a urgencias en situaciones de temporal o inclemencias meteorológicas graves.

En relación al episodio relatado en la pregunta, según la información recibida tanto desde la Gerencia de Emergencias Sanitarias como de la Gerencia de Asistencia



Sanitaria de Segovia respecto a los hechos ocurridos, hemos de señalar que aunque la climatología, inusualmente adversa, impidió que se pudiese ejecutar el servicio con normalidad se realizaron todas las acciones posibles para atender al paciente y realizar su traslado al hospital en un vehículo de transporte sanitario. Ante la imposibilidad de ejecutar el servicio por dicho vehículo, debido a las condiciones meteorológicas extremas, desde el Centro Coordinador de Urgencias se recurrió al auxilio de la Guardia Civil, que fue la que finalmente realizó la evacuación del paciente al hospital.

La planificación de cualquier Sistema Sanitario de Salud se realiza teniendo en cuenta múltiples factores entre los que también se incluye la climatología de la zona. La climatología de Castilla y León se caracteriza por inviernos fríos y veranos calurosos con cortos periodos primaverales y otoñales. Las temperaturas máximas oscilan aproximadamente entre los 39°C de la Comunidad los meses más cálidos y los 12°C bajo cero de los meses invernales. Los recursos sanitarios se planifican para dar respuesta a los efectos de esta climatología, adaptándose en cada momento a las demandas sanitarias que surgen. La excepcionalidad del desgraciado suceso, debido a unas inclemencias meteorológicas inusualmente extremas, hizo imposible el desplazamiento de la ambulancia, a pesar de que se intentó de forma reiterada y se mantuvieron alerta en todo momento los dispositivos sanitarios existentes.

Valladolid, 9 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.